



JUNTA MUNICIPAL DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi

Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py

Pilar – Ñeembucú – Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

RESOLUCIÓN N° 1249/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2025 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL BARRIO SAN ALFONSO UBICADO FRENTE A LA ESC. BÁS. N° 5642 SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR- PLURIANUAL, CON ID N° 464.109, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R, PROPIETARIO EL SR. SALVADOR BENÍTEZ CAÑETE, EMPRESA UNIPERSONAL CON RUC N° 1877260-9”

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM N° 178/2025 de fecha 21 de julio de 2025, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2025 para la “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL BARRIO SAN ALFONSO UBICADO FRENTE A LA ESC. BÁS. N° 5642 SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR- PLURIANUAL, CON ID N° 464.109, para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, analizado el legajo consta de los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas y Anexos.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
- Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, todos los documentos correspondientes se encuentran conforme a lo que establece el Artículo 216° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, acorde a lo establecido en la Ley N° 7231/2024.

Que, todo el proceso del referido llamado se ha realizado, así como lo dispone la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás reglamentaciones vigentes.

POR TANTO

**LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

Art. 1°: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2025 para la “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL BARRIO SAN ALFONSO UBICADO FRENTE A LA ESC. BÁS. N° 5642 SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR- PLURIANUAL, CON ID N° 464.109, a la siguiente empresa:

Al oferente A LA EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R, propietario el SEÑOR SALVADOR BENÍTEZ CAÑETE, Empresa Unipersonal con RUC N° 1877260-9, en la suma de Gs. 611.372.875 (guaraníes Seiscientos once millones Trescientos setenta y dos mil Ochocientos setenta y cinco) IVA incluido y libre de todo gasto para la convocante.

Art. 2°: Imputar los pagos correspondientes al Objeto de Gasto 521-“Construcciones de Obras de Uso Público”, para la “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL BARRIO SAN ALFONSO UBICADO FRENTE A LA ESC. BÁS. N° 5642 SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR- PLURIANUAL”.

Art. 3°: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



INTENDENCIA MUNICIPAL
ME ADENTRADA
Expediente: 2143/2025
Hora: 12:42
Pilar, 31 de julio 2025

Pilar, 1 de agosto del año 2025.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.



Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General



Mgr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar